

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2805292

#### EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, abogado, Notario Público Titular de la 45° Notaría de Santiago, con oficio en calle Miraflores N° 222, piso 11, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura de 24 de marzo de 2026, repertorio N°6.817, ante mí, Uno) ÓSCAR ANDRÉS VIEL CAPOCCHI, C.N.I. N°9.126.664-4, domiciliado para estos efectos en Avenida del Cóndor 550, oficina 504, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Dos) BENJAMÍN VIEL CAPOCCHI, C.N.I. N°9.126.665-2, domiciliado para estos efectos en Avenida Presidente Riesco 5.561, oficina 1.601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Y, Tres) PHILLIP JAN SCHAALE SIMPFENDORFER, C.N.I. N°14.376.297-1, domiciliado para estos efectos en Almirante Acevedo 4.841, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, únicos accionistas de la sociedad "PUNTA TUMAN SpA", RUT N°78.111.869-9, en adelante, la "Sociedad", cuyo extracto de constitución se encuentra inscrito a fojas 51.719 N°20.148 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2025, acordaron modificar la Sociedad sustituyendo el Artículo Segundo de los estatutos relativo al objeto social, por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: Objeto. El objeto de la Sociedad será la explotación de toda clase de predios rústicos, sean agrícolas y forestales, que a cualquier título posea o explote la sociedad; la adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de dichos predios; la importación, exportación, transformación, compra, venta y comercialización de productos agrícolas; la asesoría técnica en estas mismas materias; la ejecución de trabajos de movimiento de tierras, excavaciones, nivelaciones, rellenos, compactaciones, habilitación de terrenos, obras de infraestructura y mejoramiento de suelos; la subdivisión, loteo, parcelación y urbanización de predios rústicos o urbanos, por cuenta propia o ajena; y, en general, la realización de toda clase de actos, contratos y actividades relacionadas directa o indirectamente con las anteriores y que acuerden los accionistas.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de abril de 2026.

CVE 2805292

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl